



**Pontificia Universidad Javeriana**

## INSTRUCTIVO SOBRE EL PLAGIO

### Presentación

La Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana desea imprimir un perfil investigativo en sus estudiantes y por ello los trabajos escritos se convierten en una pieza clave en la formación de los abogados javerianos. El perfil investigativo implica que quienes sean egresados de esta facultad deben tener las herramientas metodológicas necesarias que les lleven a resolver de una mejor manera las preguntas que surgen en el ejercicio diario de la labor del abogado. De allí que dentro de las evaluaciones que se asignan a lo largo del semestre, muchos profesores exigen la presentación de trabajos escritos, en los cuales se pretende que el estudiante resuelva de manera coherente y ordenada un problema jurídico.

Desafortunadamente, las universidades han tenido un problema con respecto al plagio y es que, por diferentes razones, éste se ha convertido en una de las estrategias que utilizan los estudiantes en la presentación de sus trabajos. El plagio es una conducta que ha sido sancionada por las universidades en nuestro medio y en los reglamentos de las mismas las sanciones varían, entre la pérdida de la materia en la cual se hace el plagio, hasta la expulsión del centro educativo correspondiente. Esto último ocurrió el presente año en otra universidad bogotana y su caso llegó hasta la Corte Constitucional, la cual avaló la sanción interpuesta por la institución al estudiante. Para entender la importancia de este asunto

es necesario, entonces, iniciar precisando el término *plagio*.

### ¿Qué es el plagio?

A pesar de que existen múltiples definiciones de plagio, casi todas ellas coinciden en que el mismo consiste en la apropiación de las ideas o palabras de otra persona y presentarlas como propias<sup>1</sup>. Sin pretender agotar todas las formas de plagio, se puede señalar que alguien incurre en él cuando se presenta alguna de las siguientes conductas:

- a. Presenta como propios planteamientos ajenos.
- b. Altera o modifica el texto haciendo que parezca propio manteniendo su planteamiento original.
- c. Hace una copia textual de un escrito ajeno sin la debida referencia.

Con internet, uno de los problemas que más se presenta es que los estudiantes bajan información de las páginas que consultan y presenta trabajos colgados en la red como si fueran propios. No reconocerle a otra persona que ella fue la que inicialmente trabajó una idea equivale a apropiarse de algo ajeno y de allí que el plagio sea un problema legal que se estudia bajo el título de *derechos de autor*.

---

1 Véase: Flanagan, A. *Skills guide*. London, University of London, 2005, pags. 89 y ss.

Así las cosas, recuerde que el plagio no solamente constituye una falta con su profesor, con la universidad y con un autor que se ha esforzado en presentarle un trabajo, sino que también representa un problema de tipo jurídico que eventualmente podría tener consecuencias desfavorables para quien lo comete.

### Para evitar el plagio

La forma a través de la cual se evita el plagio es adoptando un MÉTODO de citación. Existen diversas formas de citar las fuentes de las cuales se parte en un ensayo académico y de allí que se sugiera que los estudiantes se familiaricen con algunas de ellas como son:

- ICONTEC
- American Psychological Association (APA)
- Modern Language Association (MLA)
- Chicago Style

Todas estas son metodologías que enseñan a los estudiantes las formas para citar; cuando se escribe un trabajo se debe escoger de manera consistente una de ellas y aplicarla a lo largo del mismo. Algunas de las pautas más importantes de estas metodologías se encuentran en ciertas páginas web para lo cual se sugiere utilizar un buscador e introducir como criterio de búsqueda el nombre de la metodología. Por ejemplo, entrar a [www.google.com](http://www.google.com) y buscar APA.

Otra posibilidad es ubicar el siguiente manual publicado recientemente por la Facultad de Comunicación y Lenguaje de la Universidad Javeriana:

- PATIÑO DÍAZ, Gustavo. *Citas y referencias bibliográficas*. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2005.

En este manual se encuentran unas pautas claras que, si son seguidas, se evitará caer en plagios y tener las

sanciones que se contemplan en el reglamento de la universidad para este tipo de conductas.

### Sanciones para el plagio

De conformidad con el Reglamento de Estudiantes de la Pontificia Universidad Javeriana las faltas disciplinarias pueden ser graves o gravísimas. En el numeral 114 literal b del mismo, se menciona que el plagio constituye una falta gravísima. Ello implica que las sanciones que se aplican a este tipo de conductas son severas. Así, el numeral 119 señala lo siguiente:

De acuerdo con los atenuantes o agravantes de responsabilidad, las faltas gravísimas serán sancionadas con:

- a. La suspensión del estudiante, a quien se le cancelará la matrícula y sólo podrá ser readmitido una vez cumplido el tiempo de la suspensión, o
- b. La expulsión del estudiante, a quien se le cancelará la matrícula y no podrá ser admitido posteriormente en ninguno de los programas ofrecidos por la Universidad.

A renglón seguido, en el numeral 120 se indica:

Además de la sanción disciplinaria, el plagio [...] se sancionará académicamente con la pérdida de la asignatura la cual será calificada con nota definitiva de cero punto cero (0.0)

Teniendo en cuenta la gravedad que implica el plagio a nivel ético y legal, la Universidad ha decidido sancionar de manera ejemplar esta conducta. De allí que, si los estudiantes se ciñen a las recomendaciones hechas en este instructivo contribuirán a la construcción de una más sana comunidad académica, lo cual es el interés de quienes participamos en el proceso educativo.



**Facultad de Ciencias Jurídicas**  
**Calle 40 # 6 - 23 piso 6° - PBX: 320 83 20 Exts.: 5197 - 5194**